

Con la *Política de Compras Sostenibles*, queremos extender nuestros principios éticos y de sostenibilidad a través de toda nuestra cadena de suministro.

Nuestros **OBJETIVOS** principales son:

- Establecer y dar a conocer nuestros compromisos en la relación con los proveedores en todo el proceso de la gestión de compras.
- Promover entre nuestros proveedores el cumplimiento de criterios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.

COMPROMISOS

En la relación con nuestros proveedores buscamos establecer vínculos que posibiliten tanto el éxito empresarial de *emebe* como el de nuestros colaboradores.

En la relación con los proveedores nos comprometemos a:

1. COMPORTAMIENTO ÍNTEGRO

Todas las personas que actúan en nombre de *emebe*, cumplirán con la normativa legal vigente, actuarán de forma íntegra y bajo los principios de la ética profesional, evitando los conflictos de interés, los pagos ilícitos, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción.

2. EJERCICIO EMPRESARIAL SOSTENIBLE

Se fomentan las relaciones comerciales estables que faciliten a nuestros proveedores cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a los proveedores cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRANSPARENCIA

Se facilitará a los proveedores información clara sobre las condiciones de participación en el

proceso de oferta y los criterios de valoración, creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.

4. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La información de carácter no pública se considera reservada y confidencial, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Las personas de *emebe* que tengan acceso a este tipo de información en la relación con los proveedores, velarán por su confidencialidad y se abstendrán de divulgar o hacer un mal uso de ella.

5. PROVEEDORES LOCALES

Se fomentará e impulsará las compras a proveedores locales con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo.

6. DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN

Se fomentará una comunicación fluida con los proveedores, procurando que reciban información puntual, clara y veraz sobre aquellos asuntos que son de su interés.

Se atenderán las reclamaciones y sugerencias que los proveedores quieran trasladar para continuar en la senda de la mejora continua que caracteriza a la empresa en éste y el resto de sus ámbitos de gestión.

PROVEEDORES – Criterios básicos

En *emebe* reconocemos y valoramos a aquellas empresas que, como nosotros, se comprometen con la creación de valor económico y social, y esperamos que, además del cumplimiento de la legislación que resulte aplicable en cada caso, nuestros proveedores cumplan con los siguientes criterios básicos:

1. LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Consideramos el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y laborales uno de los pilares fundamentales de nuestro trabajo en *Responsabilidad Social Corporativa (RSC)* y valoramos que nuestros proveedores apliquen en sus organizaciones los mismos criterios

(libertad de asociación, empleo libremente elegido y sin discriminación, horas de trabajo y salarios que cumplan la normativa legal, trato respetuoso y ausencia de acoso ,...).

2. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Los criterios mínimos que esperamos tengan en cuenta en el ámbito de la seguridad y salud laboral nuestros proveedores son los siguientes:

- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Tomar medidas efectivas para prevenir accidentes o daños potenciales para la salud de sus trabajadores.
- Informar y formar con regularidad a los trabajadores sobre seguridad, salud e higiene.
- Proporcionar los equipos de protección necesarios y adecuados.
- Proporcionar normas y procedimientos para la gestión de residuos, tratamiento de emisiones y vertidos y manipulación y eliminación de productos químicos y otros materiales peligrosos.

3. MEDIO AMBIENTE

Valoramos que nuestros proveedores tengan establecidas las herramientas internas necesarias para una gestión ambiental sostenible (identificación de los impactos ambientales de su actividad, gestión de residuos, evaluación del impacto ambiental,...).

4. COMPORTAMIENTO ÉTICO

En *emebe* confiamos en que nuestros proveedores desarrollen su actividad bajo el compromiso de un comportamiento ético basado en la integridad y la ética profesional, evitando los conflictos de interés, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción, así como evitando también incurrir en cualquier práctica de competencia desleal.